

1. Único lote:

a) Urbana.-Sótano derecha, superficie: 53,26 m². Linda: norte, con el sótano derecha fondo, formado por segregación; sur, con subsuelo de la calle Pérez Galdós; este, con sótanos de la casa n.º 32 de la Av. de Sabino Arana; oeste, con sótano izquierda de Pérez Galdós. Tiene acceso a través de la lonja derecha exterior de la c/ Pérez Galdós de la misma casa.

Finca n.º 52.592 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Bilbao.

b) Urbana.-Lonja derecha, superficie: 28,32 m². Linda: norte, con el local formado por segregación o lonja derecha interior segregación; sur, con la calle Pérez Galdós; este, con la casa n.º 36 de la Av. de Sabino Arana; oeste, con la rampa de acceso a los sótanos.

Finca n.º 52.594 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Bilbao.

c) Urbana.-Lonja derecha interior, superficie: 39,81 m². Linda: norte, casa de varios propietarios de Joaquín Zuzagaitia; sur, con resto de la finca matriz; este, con la casa n.º 36 (lonja derecha) de la Av. de Sabino Arana; oeste, lo hace con rampa de acceso a los sótanos de la casa de la que forma parte integrante la unidad que se describe. Finca n.º 55.414 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Bilbao.

Tienen una cuota del 1,31%, 1,35% y 3,14%, respectivamente, en los elementos comunes de la casa señalada con el n.º 48 de la c/ Pérez Galdós, de Bilbao.

Para el único lote P.M.L.: 134.805 € (ciento treinta y cuatro mil ochocientos cinco euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (Calle Sagasta, 10 de Madrid) y en la Unidad Administrativa del Fondo de Garantía Salarial en Vizcaya, sita en Colón de Larreategui, n.º 26 - 5.ª Pl.ª, de Bilbao. El acto de la subasta se celebrará en la Sede de la Unidad Administrativa de este Organismo en Vizcaya, Colón de Larreategui, n.º 26 - 5.ª Pl.ª, de Bilbao, a las 10 horas del día 31 de enero de 2006.

Para participar en dicha subasta previamente deberá haberse hecho depósito, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 25% del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

64.898/05. *Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un único bien inmueble sito en Zaragoza.*

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien:

Finca urbana: Nave almacén de materias primas, en la Villa de Ariza, Zaragoza, en la calle del Molino, s/n, de una superficie en planta de 720 m². Registral n.º 8.515.0.

Cargas: Está libre de cargas.

Precio mínimo de licitación: 52.000 euros (cincuenta y dos mil euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, n.º 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Zaragoza, sita en la calle Manuel Lasala, n.º 44-1.º, de Zaragoza.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la unidad administrativa de este Organismo en Zaragoza, calle Manuel Lasala, n.º 44-1.º, el día 31 de enero del año 2006, a las 10 horas.

Para tomar parte en la misma, deberá hacerse hecho previamente depósito de 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio

de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado Pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.839/05. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre la información pública del proyecto de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde el embalse del Portaje (Cáceres) IP5/47.*

Encontrándose en tramitación el proyecto de la obra epigrafiada, se somete a Información Pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y examinar el proyecto en la Confederación Hidrográfica del Tajo en Cáceres, C/ General Primo de Rivera, n.º 2, planta 6.ª (edificio de servicios múltiples).

Las obras comprendidas en el proyecto del epígrafe se encuentran ubicadas en los términos municipales de: Cáceres, Cañaveral, Casar de Cáceres, Garrovillas de Alconetar, Portaje, Portezuelo, Torrejoncillo, Pedroso de Acim y Holguera, todos de la provincia de Cáceres. Constan esencialmente de:

Una conducción principal entre el embalse de Portaje y el de Guadiloba en tres tramos: uno en impulsión de 9.956 m de longitud y diámetro 1.000 mm., otro segundo en gravedad de 25.806 m de longitud y diámetro de 1.100 mm. y un último de impulsión de 28.138 m de longitud y diámetros de 1.100 y 1.200 mm.

Una conducción de recarga desde el canal de la margen izquierda del Alagón en dos tramos: uno de impulsión de 5.000 m. de longitud y diámetro de 1.500 mm. y otro en gravedad de 9.564 m. de longitud y diámetro 1.200 mm.

Dos estaciones de bombeo nuevas y rehabilitación de otras dos existentes.

Ocho derivaciones a núcleos de población a lo largo de la traza, línea aérea de 15 Kv. y sistema de automatización y telecontrol.

Medidas ambientales correctoras, preventivas y compensatorias.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, siendo el presupuesto base de licitación de 61.190.395,76 €.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

64.877/05. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del «Proyecto de construcción del anillo perimetral en Tarancón y su anexa».*

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 14 de noviembre de 2005, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de la obra indicada y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Cuenca, a fin de que las entida-

des y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25-4.ª planta, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

La finalidad de las obras es mejorar el abastecimiento del municipio de Tarancón, que pertenece a la Mancomunidad de Aguas del Girasol. Las obras de abastecimiento a la Comarca de Tarancón fueron declaradas de interés general por el Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió la modificación n.º 1 al Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio.

El proyecto contempla la construcción de un anillo perimetral de Tarancón que permita asegurar el suministro de agua a la población en condiciones adecuadas de calidad y presión.

El anillo parte de los depósitos del Altillo en la zona sureste de la ciudad y enlaza también con los depósitos del Cementerio y con la tubería principal de la red de la Mancomunidad del Girasol desde donde se alimenta. El anillo se encuentra sectorizado en cuatro tramos denominados: Este, noreste, noroeste y sur, con una longitud total de 12,4 Km de tubería con diámetros comprendidos entre 300 y 500 mm. Además contempla 14 conexiones con la red de distribución de la población con una longitud total de 1.320 m. También prevé un enlace de 1.825 m entre los depósitos del cementerio y la red de la Mancomunidad del Girasol, con lo que el agua procedente de la misma se podrá dirigir indistintamente a los depósitos del Cementerio o del Altillo.

Los terrenos donde han de desarrollarse las obras se localizan en el término municipal de Tarancón.

El presupuesto total de las obras, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 5.132.370,05 euros, y el plazo de ejecución estimado es de diez meses.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.-El Presidente, José María Macías Márquez.

64.909/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

37/05-CA; Antonio Ramos Muñiz (NIF: 75337808-C); vertido de aguas residuales; Arahal (Sevilla).

97/05-CA; Josefa María Gómez Ríos (757431601-C); vertido de aguas residuales; Ubrique (Cádiz).

32/05-CA; Antonia del Río Valdivia (152567155-B); vertido de aguas residuales; Ecija (Sevilla).

72/05-CA; Jobaca, S.L. (B-11737640); vertido de aguas residuales; Medina Sidonia (Cádiz).

156/05-CO; Aceites Mérida Luque, S.L. (B-14459481); vertido de aguas residuales; Priego de Córdoba (Córdoba).

359/04-JA; Antonio Lara Contreras (25.925.128); vertido de aguas residuales; Jaén.

158/05-JA; Asociación de Vecinos de Cruz (B-H-23443823); vertido de aguas residuales; Linares (Jaén).

178/05-JA; Primayor Alimentación Andalucía S.A. (A-23407554); vertido de aguas residuales; Marmolejo (Jaén).

43/05-CA; Hotel Club Jobaca,S.L. (B-11737640); vertido de aguas residuales; Medina Sidonia (Cádiz).

61/05-CA; Aves Moriscas S.L. (B-91258038); vertido de aguas residuales; La Puebla de Cazalla (Sevilla).

139/05-CA; Hormigones Leflet, S.L. (B-41439060); acumulo de aguas residuales; Sevilla.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.-El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

65.121/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/48.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-9783/C, Agrícola Reviriego Rodríguez, S. A., A45004508, 1000 euros, restituir el terreno, 24 de octubre de 2005, realizar 2 excavaciones. D-18223/D, Comunidad de Propietarios Calypo 1-Fado I, E45077922, 6100 euros, no hay, 15 de julio de 2005, vertido aguas residuales. D-18406/B, Bearin, S. L., B31233943, no hay, reponer las cosas a su estado anterior, 21 de septiembre de 2005, cruzamiento con alambrada. D-19566/E, Asociación Administrativa de Cooperación Zarquillos, G45244597, 4500 euros, no hay, 17 de octubre de 2005, vertido de aguas residuales. D-27489/A, Don Santiago Rodríguez Muñoz, 7424782Z, 500 euros, restituir el terreno, 13 de junio de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27738, don Miguel Mota de Gracia, no consta, 500 euros, restituir el terreno, 22 de septiembre de 2005, vertido de tierras. D-27763, Medio Natural, S. L., B8110704, 6100 euros, restituir el terreno, 30 de septiembre de 2005, derivación de aguas. D-27807, don Carlos Villarejo González, 6553450Z, 500 euros, restituir el terreno, 13 de octubre de 2005, vertido de escombros. D-27822, doña María del Carmen Merino Gil, 1384634B, 2000 euros, indemnizar daños producidos en 120 euros y restituir el terreno, 24 de octubre de 2005, extracción de áridos y vertido de tierras. D-27825, Campana de Oropesa C.B., E45264652, 360 euros, no hay, 24 de octubre de 2005, pastoreo de ganado. D-27849, doña María Luisa Gómez Ferreras, 6545255F, 500 euros, restituir el terreno, 03 de noviembre de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27875, don Domingo Lacalle Larralde, 16329614M, 6000 euros, restituir el terreno, 16 de noviembre de 2005, encauzamiento del arroyo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

65.180/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la ley de aguas del expediente: E.S.V. 78/05/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica

el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Badajoz, 12 de diciembre de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción e indemnización

E.S.V. 78/05/BA. D. Miguel Roncero Torrado. Abandono de animales muertos. 6.010,12 euros.

65.241/05. Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 11 de marzo de 2004 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil cuatrocientos (1.400) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Ares hasta el límite con el término municipal de Cabanas, en el término municipal de Fene (A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar: Manuel Caballero, calle Torre, 24; Perlio, Fene, A Coruña. Antonio Calvo Allegue, San Martín do Porto, 1-2; 15621 Cabañas, A Coruña. Herederos de Juan Castro, A Costa, Limodre, Fene, A Coruña. José Eiroa Pazos, Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Francisca Freire López, Camino de Sarteago, 81; Fene, A Coruña. Josefa López Martínez, avenida Naturais de Fene, 41-cuarto A, Fene, A Coruña. Marcelino Martín Alonso, A Costa, Limodre, Fene, A Coruña. Genoveva Meizoso Piñeiro, calle Sao Paulo, bloque 20; Ferrol, A Coruña. Ramiro Núñez García, avenida Porta do Sol, 50; Fene, A Coruña. Josefa Pico Casal, calle Torre, 21; Perlio, Fene, A Coruña. Herederos de Andrés Picos Medal, lugar Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Herederos de Manuel Plaza, lugar Fraga, Limodre, Fene, A Coruña. Ramiro Prezo, Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Luis Rodríguez López, calle Monasterio Monfero, 52; 15402 Ferrol, A Coruña. Manuela Souto Picos, calle Río Mandeo, 1-3; Ferrol, A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, orden de 11 de marzo de 2004. Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil cuatrocientos (1.400) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Ares hasta el límite con el término municipal de Cabanas, en el término municipal de Fene (A Coruña), según se define en los planos fechados en febrero de 1996.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones condu-

centes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso -administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 12 de diciembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia, Rafael Eimil Apenela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.796/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.657 «Las Piedras».

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.657, «Las Piedras», Sección C), 1, Vélez Venadulla (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de mayo de 2005.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

64.797/05. Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud permiso de investigación 30.684 «Noelia».

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.684, «Noelia», Recursos Geotérmicos, 120, Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 2004.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.